



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 24 de octubre de 2008, a las 10.00

Presidente: Sr. Argiello. (Argentina)

Sumario

Tema 28 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

Tema 31 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-56720 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 28 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

Proyecto de resolución A/C.4/63/L.2/Rev.1

1. **El Sr. González** (Colombia), al presentar el proyecto de resolución, expresa la esperanza de que se apruebe sin someterlo a votación. Señala que en el párrafo 23, las palabras “del 24 al 27 de noviembre de 2008” se deberían sustituir por “en 2009”.
2. **El Presidente** informa de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.
3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/63/L.2/Rev.1, en su forma oralmente revisada.*

Tema 31 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

4. **La Sra. Alaoui** (Marruecos), en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, dice que el establecimiento o la prórroga de las operaciones de mantenimiento de la paz debe atenerse estrictamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las operaciones deben obtener el consentimiento de las partes, abstenerse de hacer uso de la fuerza, salvo en defensa propia, y actuar con imparcialidad. También deben respetar la igualdad, la independencia política y la integridad territorial plenas de los estados y abstenerse de intervenir en asuntos de jurisdicción interna.
5. La responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe a las Naciones Unidas. En ese contexto, subraya la importancia del plan de acción conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la prestación de asistencia por las Naciones Unidas al fomento de la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana a largo y a corto plazo.
6. Desde su comienzo, las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con apoyo político, suficientes recursos humanos, financieros y logísticos, un mandato claramente definido y una estrategia de salida, y deben estar acompañadas de un proceso de paz bien concebido que cuente con el apoyo de las partes interesadas. Además, dada la importancia

primordial de la seguridad y la protección de las Naciones Unidas y el personal asociado en el terreno —de hecho, el Movimiento de los Países no Alineados condenó el acto de dar muerte a miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o la comisión de cualquier acto de violencia contra ellos—, los países que aportan tropas deberían participar plenamente en todos los aspectos y todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz. También se debería aprovechar su experiencia cuando el Consejo de Seguridad establece, amplía o ajusta mandatos de mantenimiento de la paz. Una mejor interacción entre los países que aportan tropas y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz podría contribuir a un proceso más inclusivo de consulta y adopción de decisiones.

7. En vista de que la Asamblea General es responsable de formular conceptos, políticas y hacer asignaciones presupuestarias en relación con el mantenimiento de la paz, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es el único órgano con autoridad para examinar toda la cuestión de las operaciones del mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

8. El Movimiento de los Países no Alineados ha tomado nota de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Dada la importancia de mantener la unidad de mando y claras estructuras de mando, tanto en el terreno como en la Sede, es esencial el buen funcionamiento del Proceso de Planificación Integrada de las Misiones.

9. El Movimiento de los Países no Alineados reitera su compromiso con la tolerancia cero con respecto a los actos de mala conducta, entre ellos la explotación y los abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas, cualquiera que sea su categoría. Las Naciones Unidas deben velar por que se adopten medidas conducentes a justificar a cualquier misión de mantenimiento de la paz, país que aporte tropas o miembros individuales de las fuerzas de mantenimiento de la paz acusado falsamente de mala conducta. Se debería aplicar el proyecto revisado de memorando de entendimiento modelo aprobado por la Asamblea General, para evitar opiniones contradictorias sobre la jurisdicción exclusiva de los Estados Miembros y el

papel de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en ese aspecto.

10. Por lo que respecta a la reforma del sector de seguridad, afirma que debería integrarse en el marco general de las actividades referentes al estado de derecho de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que las actividades de reforma del sector de seguridad no dupliquen el trabajo realizado en el sector del estado de derecho. La Asamblea General debe decidir la manera de llevar a cabo dicha reforma, mientras que la formulación de estrategias se debe efectuar en el plano intergubernamental.

11. Los Estados Miembros del Movimiento de los Países no Alineados están insuficientemente representados, en particular en el plano profesional, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se debe rectificar el desequilibrio actual de representación geográfica, en particular en lo que respecta a los países no representados y subrepresentados que aportan tropas.

12. Tras expresar su inquietud por los cuantiosos reembolsos que actualmente adeudan las Naciones Unidas a los países que aportan tropas, y reiterar la opinión de que todos los Estados Miembros deben abonar sus cuotas en su totalidad y a tiempo, dirige la atención de los asistentes a un hecho inquietante, a saber, que en las dos últimas sesiones, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no ha conseguido aprobar a tiempo su informe a causa de controversias en torno a determinadas cuestiones. Esta discordia política no ayuda a la Secretaría a hacer los preparativos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

13. Por último, tras recordar que una mayoría de las tropas desplegadas en operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años ha sido aportada por miembros del Movimiento de los Países no Alineados, pide que se guarde un minuto de silencio en honor de los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz que han perdido la vida en servicio de la paz.

14. *Por invitación del Presidente, los miembros del Comité guardan un minuto de silencio.*

15. **El Sr. Ripert** (Francia), en nombre de la Unión Europea; los países candidatos, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia

y Herzegovina, y Montenegro; y, además, Armenia y Ucrania, dice que la comunidad internacional debe continuar guiándose por las recomendaciones del informe del Grupo sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En el curso de los últimos años, la Unión Europea y las Naciones Unidas han mantenido una estrecha cooperación, gracias a su entendimiento compartido de la gestión de crisis. Creen que todos los instrumentos disponibles —políticos, civiles y militares— se deben movilizar y que la transición de la gestión de crisis a la fase de consolidación de la paz se debe efectuar sin el menor incidente. También creen firmemente en la prevención.

16. La introducción en 2007 de su Instrumento para la estabilidad, ha dado a la Unión Europea un nuevo y eficaz instrumento para responder rápidamente y con flexibilidad a las crisis. En los últimos años, la Unión ha desempeñado un importante papel en el mantenimiento de la paz. Ha sido, con creces, el principal contribuyente financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a las que ha aportado más de 40% del presupuesto y cerca de 12% del personal uniformado. La Unión también ha participado directamente en misiones internacionales de mantenimiento de la paz. En los últimos años ha dirigido varias operaciones de gestión de crisis. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea queda ilustrada en la Fuerza de la Unión Europea en la República Centroafricana y el Chad (EUFOR Chad/CAR). La Unión también intensificó su cooperación con la Unión Africana, incluso a través del Mecanismo para la paz en África, cuyo fin es apoyar a la Unión Africana en operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por africanos.

17. La Unión Europea ha contribuido a la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de diversas formas. En Georgia, la mediación dirigida por la Presidencia de la Unión ha sido decisiva en el establecimiento de un alto el fuego en el conflicto que estalló en agosto de 2008. La Unión Europea ha tomado la iniciativa para proteger barcos pertenecientes al Programa Mundial de Alimentos (PMA) frente a las costas de Somalia y está actualmente estableciendo nuevas formas de cooperación operacional con las Naciones Unidas en el mar.

18. En vista de la importancia de la prevención de conflictos, la Unión Europea pone de relieve el papel esencial de la Comisión Consolidación de la Paz de las

Naciones Unidas y la importancia de los programas de reforma del sector de seguridad y desarme, desmovilización y reintegración. Asimismo, concede gran importancia a la protección de la población civil y a los mecanismos para combatir la impunidad, en particular la Corte Penal Internacional.

19. Acoge con beneplácito el nuevo folleto sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y espera con interés la pronta elaboración de otras normas básicas que tomen en consideración las lecciones aprendidas en recientes operaciones de mantenimiento de la paz. En ese aspecto, la Unión Europea celebra la labor realizada en la formulación de una doctrina para las Dependencias de policía constituidas, que proporcionará a los Estados Miembros y a las misiones una aclaración muy necesaria de sus funciones. También se debería informar, con carácter regular, a los Estados Miembros, de los adelantos realizados en el fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del proceso de reclutamiento que está llevando a cabo la nueva Oficina de Asuntos Militares. La policía tiene, igualmente, un papel esencial en las operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que la División de Policía pudiera no estar suficientemente dotada de personal. La Unión Europea concede gran importancia a las nuevas competencias de reforma del sector de seguridad y estado de derecho del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular en lo que respecta a las estrategias de salida.

20. Por último, declara que la seguridad del personal de las Naciones Unidas es motivo de especial inquietud. La Unión Europea condena enérgicamente los recientes ataques contra dicho personal y rinde tributo a los 2.518 integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz que han perdido la vida en nombre de la paz. También pide una mejor cooperación entre los países que aportan tropas y el Departamento de Seguridad.

21. **El Sr. Heller** (México), en nombre del Grupo de Río, dice que se deben respetar los principios básicos del mantenimiento de la paz, es decir, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el uso de la fuerza sólo en defensa propia y en defensa del mandato autorizado por la Organización, y que la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser universal. La responsabilidad principal del mantenimiento de la paz incumbe a las Naciones Unidas. Los acuerdos regionales deben estar en

conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, no suplantando a las Naciones Unidas y estar sujetos a los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien acoge con agrado las diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en los últimos años, todavía es mucho lo que queda por hacer.

22. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha desempeñado un importante papel como foro para el diálogo sobre todas las cuestiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y lugar donde los Estados Miembros pueden expresar sus puntos de vista. Su trabajo debe continuar fortaleciéndose. El orador espera que en el próximo período de sesiones se apruebe oportunamente el informe del Comité Especial.

23. Se deben adoptar medidas tendientes a asegurar la unidad de mando, promover la integración y fomentar la capacidad operativa, tanto en la Sede como en el terreno. Es esencial mantener la estrecha cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT). Asimismo, es necesario mejorar la coordinación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan tropas, así como reforzar las medidas dirigidas a asegurar la transparencia y el rendimiento de cuentas.

24. Si bien reconoce que la mayor parte del personal de mantenimiento de la paz está comprometido con los objetivos de la Organización, reitera el compromiso del Grupo con la política de tolerancia cero y la aplicación de medidas destinadas a prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales por personal de mantenimiento de la paz. Mientras tanto, la protección y seguridad de dicho personal sigue siendo cuestión de máxima importancia para el Grupo de Río y, por consiguiente, se debe debatir a fondo por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

25. Reafirma el apoyo del Grupo a la Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y acoge con beneplácito la prórroga del mandato de la Misión. Hace también un llamamiento a todos los miembros a que refuercen su compromiso con el Gobierno y el pueblo de Haití, en particular, en vista de los desastres naturales que han sacudido recientemente a dicho país. El apoyo a Haití debe ser acorde con los principios de solidaridad internacional;

especial importancia reviste el apoyo de la comunidad de donantes.

26. Habida cuenta de lo esencial que es para el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz una apropiada formación del personal encargado del mantenimiento de la paz, observa con preocupación que, últimamente, el apoyo en este sector ha sido muy limitado. También señala con preocupación que todavía no se ha reembolsado a algunos países que aportan tropas. La Secretaría debe hallar medios prácticos de afrontar la situación e informar a los Estados Miembros a la mayor brevedad posible. Por su parte, los Estados Miembros deben abonar sus cuotas íntegramente, a su debido tiempo y sin condiciones.

27. Por último, rinde homenaje a todos los hombres y mujeres que han prestado servicio bajo la bandera de las Naciones Unidas y honra la memoria de los más de 2.400 integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz que han dado su vida por una causa tan noble.

28. **El Sr. O'Brien** (Australia), en nombre de los países del grupo CANZ (Australia, Canadá y Nueva Zelanda), y tras señalar el continuo aumento de la demanda de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, dice que al considerar el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz, es importante recordar el informe del Grupo sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809). Una de las principales conclusiones a que se llegó en dicho informe es la necesidad de mandatos claros, verosímiles y realizables y de recursos commensurables con ellos. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz no deben suscitar expectativas que no pueden satisfacer. La comunidad internacional debe ser realista en cuanto a lo que se puede lograr con los recursos que está dispuesta o es capaz de aportar.

29. Los países del grupo CANZ están especialmente preocupados por los resultados de la Operación Híbrida de la Misión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Señala que la comunidad internacional ha encontrado dificultades en la movilización de los recursos necesarios y que todavía perduran numerosos problemas burocráticos, logísticos y operativos. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe insistir en que el Sudán cumpla lo estipulado en su acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. La Secretaría y el Gobierno anfitrión deben trabajar juntos para asegurar que UNAMID ejecute su mandato de

manera total y efectiva. Las dificultades a las que se enfrenta UNAMID se deben tener presentes al considerar nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

30. Acoge con beneplácito la publicación, a principios de año, de la “doctrina capstone” y espera con interés la elaboración de documentos complementarios de doctrina y orientación. El documento de doctrina del DOMP es esencial para asegurar un entendimiento común de las cuestiones a las que hacen frente las misiones de las Naciones Unidas en el terreno. La Secretaría debe informar al Comité de los adelantos realizados en la elaboración de normas de orientación para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de conformidad con el programa de reforma “Operaciones de Paz 2010”.

31. El DOMP también debe formular una doctrina y proporcionar orientación sobre protección de la población civil, habida cuenta de que el personal militar y de policía desplegado no siempre recibe una orientación apropiada. Mientras tanto, la esperada colaboración con los Estados Miembros para la formulación de doctrina en relación con las unidades de policía es acogida con agrado.

32. Apoya los actuales debates en torno a una política sobre la reforma del sistema de seguridad en todo el ámbito de las Naciones Unidas y espera que el concepto se coordine en los debates sobre política de mantenimiento de la paz. El apoyo internacional a la reforma de las instituciones y mecanismos de seguridad debe basarse en el principio de identidad local, control civil democrático, e integración del sistema en su totalidad.

33. La creciente complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y el despliegue de las correspondientes tropas en situaciones de alto riesgo exige a las Naciones Unidas hacer el mejor uso posible de tecnología avanzada, en particular en los sectores de comunicaciones y vigilancia. Espera que el DOMP aproveche todas las oportunidades disponibles para ofrecer un ambiente más seguro a los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz, gracias al uso de medios avanzados tales como vehículos aéreos no tripulados (UAV), y espera con anticipación recibir información actualizada de la Secretaría en ese aspecto.

34. Australia, Canadá y Nueva Zelandia están profundamente afligidos por la muerte de integrantes de operaciones de mantenimiento de la paz. Dichas operaciones deben contar con el mandato y los medios de defender al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. Mientras tanto, la Secretaría, debe disponer de la capacidad de análisis, alerta temprana y gestión de crisis para prevenir y gestionar esas situaciones. Se deben adoptar medidas apropiadas de seguridad para la policía y los expertos militares en misión. Espera con interés recibir información actualizada de la Secretaría en ese aspecto.

35. Si bien se han logrado importantes adelantos en la manera de abordar la falta de conducta, aún persiste el problema de la explotación y los abusos sexuales. Hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a adherirse rigurosamente a la política de tolerancia cero del Secretario General e imponer medidas disciplinarias a los transgresores de las normas de conducta. La comunidad internacional debe apoyar la aplicación de la Estrategia general de las Naciones Unidas sobre asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas y personal conexo.

36. Por último, señala que el mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas es un instrumento singular que ha evolucionado radicalmente en los últimos 60 años. Es un instrumento que se debe utilizar con prudencia. Puede no estar indicado en todas las circunstancias. Como veteranos participantes en estas tareas, Australia, Canadá y Nueva Zelandia están dispuestos a trabajar con otros Estados Miembros y con la Secretaría para asegurar que el mantenimiento de la paz siga desempeñando un papel positivo y esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

37. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) expresa la esperanza de que la reestructuración del DOMP a través del establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dé por resultado una mayor eficiencia, en particular en lo que se refiere a la unidad de mando, tanto en el terreno como en la Sede, y espera con interés el informe del Secretario General al respecto.

38. Las operaciones de mantenimiento de la paz no obvian la necesidad de abordar las causas subyacentes de los conflictos. Representan una medida provisional destinada a establecer un entorno seguro para la aplicación de una estrategia a largo plazo hacia el

desarrollo económico y social sostenible. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser compatibles con los propósitos y principios consagrados en la Carta, en particular los relativos a soberanía, integridad territorial, independencia política y no intervención; deben respetar los principios de consentimiento de las partes, imparcialidad y uso de la fuerza exclusivamente en defensa propia; y tener un mandato claro y realista, objetivos concretos, recursos adecuados y una clara estrategia de salida. Los acuerdos regionales, aunque útiles, deben estar en plena conformidad con lo estipulado en el Capítulo VIII de la Carta.

39. Es importante continuar intensificando la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan tropas, para dar a éstos más voz en el proceso de adopción de decisiones. En el reclutamiento se debe respetar el principio de distribución geográfica equitativa, y debe haber más transparencia en la provisión de altos cargos, para lograr un equilibrio apropiado entre países desarrollados y países en desarrollo.

40. Su delegación apoya la política de tolerancia cero y espera que el memorando de entendimiento entre la Secretaría y los países que aportan tropas se aplique sin demora.

41. Por último, rinde tributo a todos los que han dado su vida en servicio de la paz.

42. **La Sra. Viotti** (Brasil) dice que, si bien las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se consideran como un medio legítimo y eficaz para contribuir a solucionar y mitigar los efectos de conflictos en todo el mundo, el considerable aumento de los despliegues de soldados y fuerzas de policía y sus correspondientes repercusiones en el presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz están poniendo a dura prueba la capacidad de la Organización y sus Estados Miembros. Además, la actual crisis financiera amenaza con desviar recursos esenciales del mantenimiento de la paz. En estas circunstancias, los mandatos deben ser realistas y se debe dar a todas las misiones los recursos que necesitan. Su delegación apoya las actividades del Secretario General para acelerar el despliegue de UNAMID, que se encuentra actualmente sujeta a considerables limitaciones logísticas y financieras; condena enérgicamente todos los actos de violencia

contra el personal de UNAMID y subraya que los responsables deben ser entregados a la justicia.

43. Desde 2004, Brasil ha estado aportando tropas a MINUSTAH, lo que supone una excelente oportunidad de poner en práctica un planteamiento integrado de mantenimiento de la paz. La paz no se puede sostener sin desarrollo y reconciliación política. Un importante aspecto del mandato de la misión es la ejecución de proyectos de efecto rápido para ofrecer a la población los dividendos de la paz. No obstante, el efecto combinado de los recientes huracanes y la crisis mundial de alimentos amenaza con dar al traste con los adelantos de los últimos años, y el pueblo de Haití necesita ayuda inmediata y concreta.

44. Brasil ha aprovechado su experiencia en Haití en la coordinación de la configuración de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz. El marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, aprobado en fecha anterior el mes en curso, está dirigido a movilizar recursos y galvanizar a la comunidad internacional para emprender una acción concertada en una serie de sectores críticos. El empleo de recursos del Fondo de Consolidación de la Paz en proyectos de resultados rápidos ayudará a prestar apoyo inmediato en sectores críticos, mientras se sientan las bases para la paz a largo plazo. Mientras tanto, la ejecución del Marco estratégico debería contribuir a un Guinea-Bissau más próspero y pacífico.

45. Por último afirma que Brasil se enorgullece de su contribución a las misiones de mantenimiento de la paz y rinde homenaje a los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz que han perdido la vida en servicio de la paz.

46. **El Sr. Berrah** (Argelia) dice que se debe prestar apoyo a las organizaciones regionales interesadas en emprender iniciativas audaces de mantenimiento de la paz. Dicho apoyo debe ser parte de un planteamiento mundial para promover el establecimiento de asociaciones entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales.

47. Celebra el hecho de que África continúe siendo un punto focal de los esfuerzos de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Unión Africana también ha emprendido una serie de iniciativas que con el tiempo le permitirán establecer una Fuerza de reserva africana y capacidad en los sectores de respuesta rápida, mediación y prevención de conflictos. De este modo,

los Estados Miembros de la Unión Africana están demostrando su deseo de asumir nuevas responsabilidades de mantenimiento de la paz y depender menos de la comunidad internacional para la resolución de crisis en África.

48. Aunque, en principio, las Naciones Unidas están comprometidas a apoyar las operaciones africanas de mantenimiento de la paz, todavía quedan por resolver cuestiones políticas y prácticas. El DOMP debe dejar en claro el tipo y la cantidad de asistencia que puede prestar a las actividades africanas de mantenimiento de la paz, y otros socios, como la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y los donantes bilaterales de ayuda, deben indicar claramente lo que pueden aportar al establecimiento y fomento de la capacidad institucional de la Unión Africana.

49. Por otra parte, todavía quedan cuestiones logísticas y financieras que habrá que resolver; los donantes se han concentrado en financiar programas de capacitación y el DOMP está dirigiendo su atención a las operaciones en curso y no al fomento de capacidad a largo plazo. Expresa la esperanza de que surjan nuevas oportunidades de cooperación como resultado de los contactos entre el grupo de alto nivel sobre el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y los donantes y dirigentes de la Unión Africana.

50. El hecho de que las partes beligerantes no hayan sido capaces de cumplir sus compromisos ha sido un importante factor en la intensificación de los conflictos en diversas partes del mundo. La iniciativa diplomática adquiere mayor importancia en presencia de estos obstáculos.

51. Por último, tras señalar que las resoluciones del Consejo de Seguridad con frecuencia son algo idealistas, dadas las complejas y cambiantes realidades, sugiere que el Consejo de Seguridad examine con más frecuencia el mandato y los recursos de determinadas misiones de mantenimiento de la paz, para hacer los ajustes a que hubiera lugar.

52. **El Sr. Mohamed** (Sudán), recordando que 2008 marcó el sexagésimo aniversario del comienzo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, subraya que la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz son tan importantes como las operaciones de mantenimiento de la paz en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

No se puede alcanzar la paz sin reforzar las actividades dirigidas a lograr el desarrollo económico y social, erradicar la pobreza, mitigar los efectos del alza del precio de los alimentos y hacer frente al cambio climático.

53. Las operaciones de paz deben respetar los principios consagrados en la Carta y en sus mandatos, incluidos el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la abstención de hacer uso de la fuerza, salvo en defensa propia. Hacer caso omiso de estos principios o tratar de darles una nueva interpretación tendrá un efecto negativo en la credibilidad de las Naciones Unidas.

54. Con respecto a la situación en Darfur, su Gobierno ha cumplido todas sus obligaciones con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad 1769 (2007), por la que se establece la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), y ha prestado a UNAMID toda la asistencia técnica, logística y administrativa posible. Su Gobierno está plenamente comprometido con el objetivo acordado de lograr un despliegue de 80% de las fuerzas de la UNAMID para marzo de 2009. En el frente diplomático, se ha establecido un comité conjunto de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, encargado de coordinar diversas iniciativas africanas, árabes y nacionales dirigidas a llegar a un acuerdo político.

55. La aplicación del Acuerdo General de Paz entre el Gobierno y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanes sigue su curso sin tropiezos y en coordinación con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Se han establecido las estructuras y comisiones gubernamentales federales y estatales necesarias y se ha llevado a cabo un censo en preparación de las elecciones.

56. La reforma del sector de seguridad debe tomar en consideración la necesidad de un desarrollo económico y social sostenible, como ha señalado el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y queda consignado en las Directrices para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Cabe señalar que emprender dicha reforma es el derecho soberano y la responsabilidad primaria de los Estados y no se debe usar como justificación para imponer modelos o dictados externos. En el contexto de la Organización, la reforma

del sector de seguridad, en relación con el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz, es de incumbencia de la Asamblea General.

57. Tras elogiar el papel desempeñado por la Unión Africana en UNAMID, dice que es importante seguir las recomendaciones del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 referentes a la prestación de apoyo a la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión y la formulación y ejecución de un plan decenal de fomento de la capacidad con la Unión. Su delegación espera con interés oír las recomendaciones del grupo de expertos que dirige el ex Primer Ministro de Italia, Romano Prodi, sobre el previsible financiamiento a largo plazo de las operaciones de apoyo a la paz bajo dirección africana.

58. La política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales en sus operaciones de mantenimiento de la paz debe aplicarse estrictamente. En este aspecto, su delegación está esperando los resultados de la investigación de las acusaciones de explotación y abusos sexuales cometidos en Juba.

59. Para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, se debe incorporar en su mandato una clara estrategia de salida. Los procedimientos de adquisición de bienes y servicios deben ser transparentes y favorecer a los abastecedores regionales y locales. Para contrarrestar la impresión de que estas operaciones son motivo de problemas en los países anfitriones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) tiene que prestar más atención a la “gestión de percepciones”, a fin de ganarse el corazón y la mente de la población local.

60. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) dice que, pese a su creciente complejidad, es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz se atengan a sus respectivos mandatos y respeten los principios fundamentales de la Carta, incluidos el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Se debe obtener el consentimiento de las partes interesadas y establecer mandatos claros, verosímiles y viables. En este respecto, su delegación desea señalar que algunos han tratado repetidamente de circunvenir determinados principios que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento, la abstención del uso de la fuerza, salvo en defensa propia, y la imparcialidad.

61. Su país valora en alto grado los sacrificios realizados por las tropas de mantenimiento de la paz. Las unidades encargadas de la retirada de minas en el sur del Líbano son especialmente dignas de elogio. Las operaciones de mantenimiento de la paz en Oriente Medio se miden en decenios y, en el caso del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la primera misión de mantenimiento de la paz del Organismo ha durado más de medio siglo. La paz en la región sigue siendo esquiva, a causa del continuo desafío de Israel a las legítimas resoluciones internacionales, su hostilidad hacia sus vecinos y su ocupación de sus territorios.

62. Su país concede gran importancia a la mejora de la seguridad y protección de las fuerzas de mantenimiento de la paz y del personal de las Naciones Unidas. No obstante, el uso de empresas privadas para encargarse de la seguridad de las oficinas de las Naciones Unidas sería contraproducente. Es necesario intensificar el diálogo y la cooperación entre los países que aportan tropas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con miras a establecer mandatos claros y viables para las misiones de mantenimiento de la paz.

63. En lo que concierne al papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de seguridad, inquietan a su delegación numerosos elementos del informe del Secretario General sobre la cuestión (A/62/659), ya que introduce muchos conceptos ambiguos y polémicos relativos al papel de la reforma del sector de seguridad en el marco del estado de derecho. En este respecto, pone de relieve que la reforma del sector de seguridad es un proceso nacional y los países interesados tienen el derecho soberano y la responsabilidad primordial de determinar el criterio nacional y las prioridades de dicha reforma.

64. **El Sr. Zaemskiy** (Federación de Rusia) dice que, si bien se han logrado muchos resultados notables en lo que respecta al mantenimiento de la paz, recientemente se han registrado varios fracasos, en particular, la suspensión forzosa de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea como resultado de confrontaciones e incluso actos obstruccionistas por una parte. Otro ejemplo es el clima reinante en la reciente sesión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, durante la cual grupos importantes trataron repetidamente de imponer sus propias prioridades. Si

bien la situación se resolvió finalmente, advierte de que, de persistir dicha confrontación, podría plantear una grave amenaza al mantenimiento de la paz en general.

65. En la transición de las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz a otras más complejas, es importante tomar en consideración los intereses de todas las partes afectadas, a fin de respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados y alentar la identificación nacional con dichas operaciones; los programas deben aplicarse solamente con el consentimiento de los gobiernos nacionales. Ha llegado el momento de formular una estrategia común para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cuyos principales elementos sean la diplomacia preventiva y el mantenimiento y la consolidación de la paz.

66. La experiencia militar de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es insuficiente. Su delegación ha presentado una iniciativa para revitalizar el Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas y promover su participación en el proceso de verificar el estado de preparación de las tropas y servicios de mantenimiento de la paz y transmitir al Consejo de Seguridad información fidedigna y actualizada. El propósito no es infringir las atribuciones de la Secretaría, sino mejorar la experiencia militar de las Naciones Unidas en mantenimiento de la paz en general.

67. Su delegación apoya los planes para reforzar la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía del DOMP, pero insiste en que se debe mantener la disciplina financiera y que todas las propuestas, incluso las normas de gestión de personal, deben revisarse a fondo. Toda reestructuración de las operaciones de mantenimiento de la paz debe centrarse en la efectiva división de labor y evitar la duplicación de funciones.

68. El despliegue de componentes militares de las Naciones Unidas requiere garantías preliminares de los países que aportan tropas de su capacidad de proporcionar a las operaciones de mantenimiento de la paz personal y la logística necesaria. Un importante indicador de la capacidad de la Organización de responder de manera rápida y efectiva a los conflictos emergentes sería el reemplazo de la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Europea (EUFOR) por un componente militar en la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y

el Chad (MINURCAT). Una creciente cooperación entre la Secretaría, los gobiernos nacionales y las organizaciones regionales en el proceso del despliegue de la misión es esencial para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En ese aspecto, la propuesta presentada anteriormente de descentralizar las funciones de mantenimiento de la paz y reforzar el papel de las organizaciones regionales parece tanto más valiosa. Las organizaciones regionales pueden prestar un excelente servicio, siempre que actúen de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

69. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales. La Federación de Rusia está dispuesta a aumentar su contribución al mantenimiento de la paz, en particular en los sectores de retirada de minas por razones humanitarias y formación de agentes de policía y otros especialistas. Con miras a aumentar la participación de Rusia en el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva, su gobierno invita a la Secretaría a familiarizarse en el terreno con las unidades de servicios médicos y de ingeniería del Ministerio de Defensa ruso. Además, su gobierno está dispuesto a considerar el envío de un grupo aéreo ruso a MINURCAT, tras un examen exhaustivo de la situación con la Secretaría.

70. **El Sr. Acharya** (Nepal) dice que el Consejo de Seguridad debe precisar los mandatos de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y hacer las consiguientes modificaciones en las reglas de combate para el personal en el terreno. Los valores básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como el consentimiento de las partes, la no intervención en los asuntos de los estados soberanos y la abstención del uso de la fuerza salvo en defensa propia, no se deben poner en peligro.

71. El personal militar ha desempeñado el papel principal en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los diversos antecedentes de los soldados desplegados plantean serias dificultades que es preciso abordar para mantener la eficacia de las operaciones. Los países que aportan tropas deben estar representados equitativamente en los altos cargos de mando en el terreno y en la Sede. Nepal es uno de los cinco principales países contribuyentes de tropas y se ha comprometido a aumentar su contribución en caso necesario. Desearía ver a mayor número de sus civiles

en misiones externas y en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

72. Acoge con agrado la formulación de los principios de doctrina capstone, y subraya que deben estar respaldados por el Consejo de Seguridad, y que los Estados Miembros deben identificarse con ellos. Acoge asimismo con agrado el informe del Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo y sugiere que se dé a los Estados Miembros la oportunidad de discutir el contenido del informe antes de poner en práctica sus recomendaciones.

73. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe mejorar sus métodos de trabajo para evitar la demora de importantes decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

74. El aumento del número de las bajas civiles en relación con el mantenimiento de la paz es inaceptable. La protección de la población civil, incluidos niños y mujeres, debe incorporarse en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz y se deben poner en práctica las recomendaciones formuladas en resoluciones temáticas y debates en torno a dicha cuestión. Asimismo, debe continuar en vigor la política de tolerancia cero con respecto a los abusos sexuales. Nepal actuará en contra de cualquier individuo que haya cometido un delito mientras prestaba servicio en operaciones de mantenimiento de la paz.

75. Por último, subraya la necesidad de disponer de estrategias de salida y señala que la práctica actual de limitar las actividades de consolidación de la paz a unos pocos países no es satisfactoria. El mantenimiento y la consolidación de la paz no se deben considerar separadamente.

76. **La Sra. Raz-Shechter** (Israel) elogia al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por su labor, reitera el compromiso de su delegación con la reestructuración del Departamento y señala que el fortalecimiento y la agilización del trabajo del DOMP es de importancia vital. Israel se enorgullece de figurar entre los países que aportan tropas, aunque su papel es modesto.

77. En cuanto a los acontecimientos actuales, dice que Israel mantiene su compromiso con la plena aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 1701 (2006), una de cuyas consecuencias más importantes ha sido el despliegue de una fuerza

mejorada de mantenimiento de la paz, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a la que seguirá prestando apoyo. No obstante, sigue hondamente preocupado por los acontecimientos a lo largo de su frontera norte donde Hizbollah continúa llevando a cabo operaciones y rearmándose en directa contravención de la resolución. Este realineamiento constituye una amenaza, no sólo para la paz y la estabilidad de la región, sino también para las tropas de UNIFIL y las Fuerzas Armadas del Líbano.

78. Los dirigentes de Hizbollah han reconocido en declaraciones explícitas que Hizbollah está tratando de rearmarse y adaptar sus técnicas a las nuevas realidades en el terreno. Por tanto, si bien acoge con agrado el despliegue de las Fuerzas Armadas del Líbano en el sur del Líbano, como importante paso hacia el fortalecimiento del control del Estado sobre la totalidad de su territorio, observa que una serie de informes sugieren que algunas de las nuevas unidades de esas fuerzas están cerrando los ojos ante el rearme encubierto de Hizbollah. El llamamiento formulado en el párrafo 8 de la resolución del Consejo de Seguridad 1701 (2006), en cuanto al “establecimiento, entre la Línea Azul y el río Litani, de una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los desplegados en esa zona por el Gobierno del Líbano y la FPNUL” significa, no sólo que el personal de Hizbollah no puede operar abiertamente y con armas, sino también que el Gobierno libanés debe asegurar que no se introduzcan en la zona nuevas armas e infraestructura militar no gubernamentales.

79. Por último, tras expresar su agradecimiento a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por los continuos esfuerzos que viene realizando desde 1974 por aplicar el alto el fuego y la separación entre Israel y la República Árabe Siria, dice que Israel desea expresar su gratitud y ofrecer su apoyo a todos los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz y a todos los países que aportan tropas.

80. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) dice que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas requieren el firme apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas. Indonesia, por su parte, se ha comprometido a aumentar su contribución a las actividades de mantenimiento de la paz y asignará más personal a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

81. El documento de principios o doctrina capstone sirve de referencia para las operaciones de mantenimiento de la paz; aun cuando las opiniones de los Estados Miembros se han considerado con carácter extraoficial durante la preparación del documento, la Secretaría debe entablar consultas más oficiales con las delegaciones sobre cualquier mejora. Además, cualquier novedad en la doctrina de mantenimiento de la paz debe estar firmemente arraigada en los principios rectores del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: consentimiento de las partes, imparcialidad y abstención del uso de la fuerza salvo en defensa propia y en defensa del mandato. La defensa propia está definida de manera exhaustiva en el derecho internacional y se debe evitar todo intento de darle una nueva interpretación.

82. La observancia de los principios de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz, junto con un mandato realista del Consejo de Seguridad sensible a cambios significativos en el terreno, es esencial para la eficacia y seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz, y el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad debe estar preparado para acudir en ayuda de las tropas del mantenimiento de la paz siempre que sea necesario. Además, la cooperación, las consultas con carácter regular y la coherencia entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan tropas y la Secretaría son críticas para el logro de los objetivos de mantenimiento de la paz. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puede desempeñar un papel importante mediante la convocación de intercambios con los países que aportan tropas y otras partes interesadas. Debe considerar el establecimiento de un diálogo con los gobiernos interesados a través de enlaces de vídeo, para recibir información directamente. Las Naciones Unidas también deben asegurar la adopción de un planteamiento coordinado entre sus propios organismos y otras entidades, que dé por resultado estrategias integradas cuyo objetivo sea una paz sostenible.

83. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son un instrumento indispensable para la paz y la estabilidad mundiales, se deben abordar las principales causas del conflicto para asegurar una paz duradera. Además, cuando un país está dirigiéndose hacia una etapa de consolidación de la paz después de un conflicto, es imprescindible un planteamiento integrado y equilibrado, orientado hacia la seguridad y el desarrollo.

84. Se debe estudiar el establecimiento de asociaciones concretas con organizaciones regionales y subregionales, con el fin de aprovechar las ventajas comparativas de distintas partes interesadas; la labor conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas es un buen ejemplo de este tipo de colaboración. Una adecuada formación, con carácter regular, de las tropas de mantenimiento de la paz es esencial; por consiguiente, el Servicio de capacitación integrada debe prestar apoyo adicional a los servicios nacionales de capacitación de los países que aportan tropas. Por su parte, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe facilitar información sobre los criterios que aplica para reconocer centros nacionales de capacitación de tropas de mantenimiento de la paz. Por último, si bien valora la labor de la Secretaría para mejorar la participación de los Estados Miembros en la selección del personal superior del sistema de las Naciones Unidas, Indonesia, cree que ese proceso de selección podría ser más transparente al reflejar la contribución de Estados Miembros a las operaciones de mantenimiento de la paz.

85. **El Sr. Okuda** (Japón) dice que el Japón siempre ha sido un firme partidario de las operaciones de mantenimiento de la paz. Recientemente, ha celebrado un seminario en conmemoración del sexagésimo aniversario de dichas operaciones, que ha contribuido al debate sobre cómo debe evolucionar el mantenimiento de la paz y cómo relacionar entre sí las etapas de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, que son esenciales para el logro de la paz y la estabilidad sostenibles en los países que salen de un conflicto. También se ha discutido cómo aumentar la contribución japonesa de personal a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por primera vez, se ha enviado a oficiales de Estado Mayor de las Fuerzas de Autodefensa del Japón a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y el Japón estudiará nuevos medios de contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz.

86. La mayor parte de las misiones de mantenimiento de la paz se han desplegado en África, y muchas tropas africanas han participado en estas misiones; por tanto es imperativo apoyar el fomento de la capacidad de los países africanos. En 2007, el Japón hizo una importante contribución a la puesta en marcha de las actividades de la policía chadiana para la protección humanitaria; y en 2008, ha contribuido con

15,5 millones de dólares a los centros de capacitación para el mantenimiento de la paz en África.

87. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deben mantener una estrecha cooperación y prestar pleno apoyo a los componentes militares y policiales, en vista del papel esencial que dichos componentes siguen desempeñando en las misiones de mantenimiento de la paz, aun cuando los componentes no militares de las misiones hayan ido aumentando considerablemente. No es posible exagerar la importancia de proteger la seguridad de cada misión. Se debe considerar con carácter de urgencia la adopción de medidas eficaces de seguridad y protección y revisar meticulosamente las normas de seguridad sobre el uso de aviones comerciales contratados para las operaciones de las Naciones Unidas.

88. Los informes de faltas de conducta entre los soldados de mantenimiento de la paz son motivo de honda preocupación, ya que socavan la credibilidad de las Naciones Unidas. El Japón subraya la importancia de su empeño en dar a sus tropas la mejor capacitación e infundirles el más profundo sentido de disciplina antes de desplegarlas. También ha establecido un programa de capacitación de personal civil en Asia para trabajar en las misiones de paz de las Naciones Unidas.

89. Por último, reitera la importancia de la colaboración entre los países que aportan tropas y otras partes interesadas, entre ellas los principales contribuyentes financieros y el Consejo de Seguridad, en particular en lo que respecta a la adopción de decisiones sobre el mantenimiento de la paz. El Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad es un foro apropiado para dichas discusiones y el Japón está dispuesto a contribuir a ellas.

90. **El Sr. Smith** (Fiji) expresa la preocupación de su delegación por los crecientes ataques contra los soldados de mantenimiento de la paz y el personal y los locales de las Naciones Unidas. Condena enérgicamente todos los actos de violencia y reitera su apoyo a todas las medidas emprendidas para promover la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben apoyar la labor de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para asegurar el pleno cumplimiento de la resolución de la Asamblea General 61/279. Su delegación espera con interés el examen y la evaluación a corto plazo que llevará a cabo el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

91. La creciente complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz exige el continuo examen de las estrategias de planificación y ejecución, a fin de asegurar su carácter pluridimensional. Los mandatos deben estar concebidos de tal forma que garanticen que la transición de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz a las de consolidación de la paz se efectúe sin incidentes y con los recursos financieros y de personal apropiados. Para el feliz resultado de estas estrategias es preciso que los países interesados se identifiquen con ellas. Además, las estrategias de apoyo a las cuestiones multisectoriales de género, infancia y VIH/SIDA deben responder a las necesidades concretas de la población local en situaciones de conflicto.

92. Su delegación acoge con agrado la reciente publicación de un manual para promover el común entendimiento de la doctrina y terminología del mantenimiento de la paz, y destaca que el personal seleccionado para las misiones de mantenimiento de la paz debe contar con experiencia, capacitación y antecedentes profesionales adecuados. Fiji está estableciendo un centro de capacitación para el mantenimiento de la paz que le permitirá preparar mejor a su personal de mantenimiento de la paz a hacer frente a las exigencias en continua evolución.

Derecho de respuesta

93. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) dice que las observaciones formuladas por la representante de Israel son engañosas y constituyen parte de una campaña desesperada de desviar la atención de los crímenes cometidos diariamente por ese estado terrorista en los territorios árabes ocupados. En los informes complementarios del Secretario General no se menciona el tráfico de armas a través de la frontera entre Siria y el Líbano. Además, en los informes de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se pone de relieve la cooperación de todas las partes, incluso Hizbollah. En cambio, se describen violaciones constantes por Israel de la resolución del Consejo de Seguridad 1701 (2006) y de

la integridad territorial del Líbano. Las observaciones formuladas por la representante de Israel no cambian la realidad.

94. El ex Secretario General Kofi Annan ha descrito una larga lista de abusos; Israel parece estar dirigiendo sus ataques, sistemáticamente, contra las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sus puestos de servicio e incluso el personal de las Naciones Unidas. La lista comienza con el asesinato, en 1962, del mediador de las Naciones Unidas en el conflicto árabe-israelí, conde Bernadotte. En 1996, Israel dirigió sus ataques contra un complejo de las Naciones Unidas en el sur del Líbano, que causaron la muerte a 106 civiles que se habían refugiado allí y, en 2006, bombardeó dos puestos de las Naciones Unidas. En el informe de las fuerzas canadienses encargadas de investigar los ataques —a consecuencia de los cuales murieron el comandante canadiense y otros tres observadores— se subraya que los puestos habían sido atacados deliberadamente. También se ha registrado otro ataque contra las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el sur del Líbano. Siria todavía está esperando una disculpa; Israel siempre califica estos actos de “errores operacionales”. La última víctima, un soldado belga, resultó muerto en septiembre, mientras estaba en una misión de retirada de minas plantadas por Israel en el sur del Líbano, sólo 48 horas antes de declararse el alto el fuego.

95. **El Sr. Mosseni** (República Islámica del Irán) dice que su Gobierno siempre ha apoyado la causa de una paz estable, justa y duradera en el Oriente Medio y, de acuerdo con esa posición, siempre ha dado su apoyo espiritual a la lucha justa de los pueblos de la región contra la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo palestino. A su delegación no le sorprende que Israel, causa principal de la inestabilidad en la región, haya lanzado una vez más una campaña política para desviar la atención de su historial criminal. Espera que la presencia de un nuevo miembro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no conduzca a la politización de la noble labor de ese eminente órgano.

96. **La Sra. Raz-Shechter** (Israel), tras señalar que no va a responder a cada inicu acusación, remite al representante del Irán a los numerosos informes publicados en los medios internacionales de comunicación sobre la asistencia del Irán a organizaciones terroristas y la capacitación de combatientes de Hizbollah en el Irán. En la resolución

del Consejo de Seguridad 1747 (2007) se hace referencia al incumplimiento por el Irán de los requisitos del Organismo Internacional de Energía Atómica y se prohíbe al Irán exportar armas a países de la región.

97. En el caso de la República Árabe Siria, se refiere una vez más a la situación en el terreno y a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1559 (2004) y 1701 (2006) sobre el contrabando sirio de armas al Líbano y a Hizbollah. También menciona la asistencia de Siria a determinados grupos extremistas palestinos y los cohetes que se lanzaron contra Israel el verano de 2006.

98. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) dice que todo lo que ha declarado es la verdad, como consta en informes y documentos de las Naciones Unidas. La representante de Israel deber reconocer que, aunque Israel ha logrado engañar a algunos por poco tiempo, no puede engañar a todos todo el tiempo. Israel tiene una cultura de muerte y destrucción que ha sido documentada por las Naciones Unidas.

99. **El Sr. Mosseni** (República Islámica del Irán) dice que su delegación está acostumbrada a oír esas acusaciones de la representante de Israel, y no ve ninguna necesidad de darles respuesta.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.